

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

Obando

Referencia: Liquidación del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: AVANZA
Ejecutado: María Yurledy Libreros
Radicado: 2019-00198-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL CUOTA NOVIEMBRE 2019			\$ 111.230,00
Intereses del 02 de Noviembre al 30 de noviembre de 2019	28	2,39%	\$ 2.481,17
Intereses del 01 de Diciembre al 31 de diciembre de 2019	31	2,36%	\$ 2.712,53
Intereses del 01 de Enero al 31 de enero de 2020	31	2,35%	\$ 2.701,04
Intereses del 01 de Febrero al 28 de febrero de 2020	28	2,38%	\$ 2.470,79
Intereses del 01 de Marzo al 16 de marzo de 2020	16	2,37%	\$ 1.405,95
Intereses de mora			\$ 11.771,47
Intereses corrientes			\$ 89.675,00
Póliza de vida			\$ 8.750,00
Total liquidación de ésta cuota			\$ 221.426,47
CAPITAL CUOTA DICIEMBRE 2019			\$ 113.444,00
Intereses del 02 de Diciembre al 31 de diciembre de 2019	29	2,36%	\$ 2.588,04
Intereses del 01 de Enero al 31 de enero de 2020	31	2,35%	\$ 2.754,80
Intereses del 01 de Febrero al 28 de febrero de 2020	28	2,38%	\$ 2.519,97
Intereses del 01 de Marzo al 16 de marzo de 2020	16	2,37%	\$ 1.433,93
Intereses de mora			\$ 9.296,74
Intereses corrientes			\$ 87.461,00
Póliza de vida			\$ 8.750,00
Total liquidación de ésta cuota			\$ 218.951,74
CAPITAL ACELERADO			\$ 4.280.854,00
Intereses del 18 de Diciembre al 31 de diciembre de 2019	13	2,36%	\$ 43.778,87
Intereses del 01 de Enero al 31 de enero de 2020	31	2,35%	\$ 103.953,40
Intereses del 01 de Febrero al 28 de febrero de 2020	28	2,38%	\$ 95.092,04
Intereses del 01 de Marzo al 16 de marzo de 2020	16	2,37%	\$ 54.109,99
Intereses de mora			\$ 296.934,30
Total liquidación de capital acelerado			\$ 4.577.788,30

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

\$ 5.018.166,51

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

②